FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche, centro turístico invernal, reconocido a nivel mundial, posee el asentamiento de las instalaciones del Museo Paleontológico, permitiendo de esta manera la exposición al público internacional las riquezas paleontológicas de la provincia.

El Museo Paleontológico, cuenta con el apoyo de una Asociación Civil, denominada Asociación Paleontológica Bariloche, personería jurídica Dc.886/88; cuya Comisión Directiva es presidida por la señora Helga Smekal; Vicepresidente: Norberto Rost; Secretario: José Saracho y Tesorero: Norma Brugni. El Director del Museo es el Sr. Adolfo Pose.

El Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia de Buenos Aires (Macn); órgano de aplicación nacional de la ley de patrimonio, se encuentra impulsando un convenio de colaboración académica con el Museo de Paleontología de Bariloche, donde investigadores de organismo brindaran asesoramiento y apoyo científico, a los técnicos, sobre el mantenimiento de colecciones adecuadas que sirvan de repositorio para el material coleccionado en la Región.

El estado de conservación y mantenimiento del Museo Paleontológico Bariloche se encuentra sostenido por la labor, dedicación y esfuerzo de los miembros dicha Asociación, recibiendo muy poco apoyo del Gobierno Provincial.

El Museo Argentino de Ciencias Naturales de la ciudad de Buenos Aires; cuenta con importantes colecciones reconocidas a nivel internacional, que con una adecuada ampliación edilicia del Museo Paleontológico de Bariloche; permitiría entre otros eventos; la exhibición de exposiciones itinerantes de ellas, dada la ubicación estratégica de la ciudad con gran afluencia de turismo, lo que constituye un excelente medio para mostrar estas riquezas paleontológicas.

La creación e instalación de Gabinetes de preparación y análisis de materiales, resultarían también de vital importancia para el avance y desarrollo de la paleontología de la Región.

Por ello.

COAUTORES: Javier Giménez, Esther Acuña

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que ve con agrado, se realicen las obras de ampliación edilicia del Museo Paleontológico sito en la calle 12 de octubre y Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.